DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, REFERENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA REALIZADA EL MIÉRCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Presidencia de la Comisión de Radio y Televisión: Diputada federal Lía Limón García

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, d), e), f) y g), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 4, 149, numeral 2, 150, numeral 1, 155, 157 y 158, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, diputada Lía Limón García convocó a la reunión ordinaria celebrada el 7 de diciembre de 2016, a las as 10:00 de la mañana, en el salón B del edificio G de este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de actas de reuniones anteriores.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto:
4.1. Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Encabezó la reunión, la diputada Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, donde se procedió a dar seguimiento al orden del día, por lo que una vez verificado el computo del registro de asistencia, y por consiguiente el quorum legal, se procedió a aprobar el orden del día, así como las actas de las reuniones ordinarias celebradas el 22 de septiembre de 2016 y el 12 de octubre de 2016.

Acto siguiente, se procedió al desahogo del dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, donde se manifestó que esta iniciativa la presentó uno de los diputados secretarios de la junta directiva, el diputado Virgilio Caballero Pedraza, proyecto que tiene por objeto dar mayor claridad al citado artículo 89 a efecto de que las concesiones sociales puedan acceder a la propaganda gubernamental, atendiendo a los principios de transparencia, control y pertinencia cultural de la publicidad que se difunda en las concesiones de uso social comunitarias e indígenas, con pleno respeto a los usos, costumbres y uso de la lengua.

Particularmente, el proyecto propone que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, dentro del Registro Público de Concesiones tendrá a disposición un rubro que contenga el listado actualizado de las concesiones sociales, comunitarias e indígenas existentes, a efecto de que los entes públicos federales, locales y municipales puedan consultarlo para la contratación de la publicidad en los términos de la fracción VII del Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo que, discutido el asunto, se procedió a la votación del mismo, que se aprobó por unanimidad.

Sin haber otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión a las once horas con veinte minutos del 7 de diciembre de 2016.

Diputados asistentes: Lía Limón García, presidenta; Ana María Boone Godoy, Pablo Elizondo García, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Benjamín Medrano Quezada, María Verónica Agundis Estrada, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Sergio López Sánchez, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Paloma Canales Suárez, , secretarios; Martha Lorena Covarrubias Anaya, Gretel Culin Jaime, Azul Etcheverry Aranda, Exaltación González Ceceña, Martha Cristina Jiménez Márquez, David E. López Gutiérrez, Tomas Octaviano Félix, Carmen Salinas Lozano, Adriana Sarur Torre, Yarith Tannos Cruz, José del Pilar Córdova Hernández, Fernando Navarrete Pérez integrantes.

Finalmente se hace constar la justificación por inasistencia del diputado René Cervera García, por encontrarse en los trabajos del Constituyente de la nueva Constitución de la Ciudad de México.

La Junta Directiva de la Comisión de Radio y Televisión

Diputados: Lía Limón García, presidenta; Santos Garza Herrera, Pablo Elizondo García, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Benjamín Medrano Quezada, María Verónica Agundis Estrada, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Sergio López Sánchez, Paloma Canales Suárez, Virgilio Dante Caballero Pedraza, René Cervera García, secretarios (rúbricas).